

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/155
Origen de la denuncia:
Denuncia relativa al incumplimiento plazo previsto para resolver concurso de méritos
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
21 de septiembre de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Visto el escrito de denuncia presentado, desde la Inspección General de Servicios se le informa a la persona denunciante que según el apartado segundo del protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios (Resolución de 12 de noviembre de 2015 del conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación), <i>“las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento específico de reclamación”</i>, por lo que se procede al archivo de su denuncia.</p> <p>No obstante lo anterior, también se le indica a la persona denunciante que, dentro del <i>Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios (2022-23)</i> se encuentra prevista la realización de un análisis organizativo del Instituto Marítimo Pesquero del Mediterráneo (Actuación nº 16) y que, en la medida que la información facilitada tiene relación con la organización del citado instituto, la misma se tendrá en cuenta durante la ejecución de la mencionada actuación.</p>